

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
Líder de Control Interno:	Ana María Hernández Quirós	Periodo evaluado: Marzo 12 a Julio 12 de 2016
Módulos evaluados (MECI 2014):	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Planeación y Gestión ✓ Módulo de Evaluación y Seguimiento ✓ Eje Transversal de información y comunicación 	

SUSTENTO NORMATIVO:

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP en el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en cabeza de la Líder de Control Interno presenta y publica el Informe Pormenorizado del Estado de Sistema de Control Interno entre marzo y julio de 2016.

Se evalúa el Sistema de control interno en el marco del MECI, versión 2014 (Decreto 943 de 2014), estructurando el informe con base en:

- ✓ Módulo de Control de la planeación y gestión
- ✓ Módulo de Control de la evaluación y seguimiento
- ✓ Eje transversal de información y comunicación
- ✓ Análisis de avances, aspectos por mejorar y recomendaciones

MODULO DE CONTROL DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN:

AVANCES EN EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

Plan Institucional de Formación y Capacitación

De acuerdo con la información referida por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, se encuentra en estructuración el Plan Institucional de Formación y Capacitación 2016, el mismo proyecta beneficiar a una planta de 51 empleados.

Se realizó la encuesta de necesidades de capacitación y los temas solicitados en lo que tiene que ver con destrezas y habilidades para mejorar el desempeño fueron los siguientes:

- ✓ Excel
- ✓ Inglés
- ✓ Cooperación y desarrollo
- ✓ Técnicas de arte
- ✓ Arte teatral
- ✓ Música
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Liderazgo
- ✓ Comunicación asertiva

Ana María Quirós



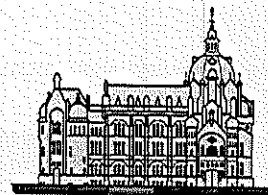
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



- ✓ Redacción
- ✓ Pensamiento creativo
- ✓ Manejo de tensiones y estrés
- ✓ Comunicación digital

Los temas solicitados en lo que tiene que ver con actualización y fortalecimiento de temas específicos para el desarrollo de las actividades propias del cargo fueron los siguientes:

- ✓ Manejo de activos fijos
- ✓ Contratación
- ✓ Supervisión
- ✓ NIFF
- ✓ Oracle
- ✓ Cooperación Internacional para la paz y el desarrollo
- ✓ Muralismo
- ✓ Dirección de escena / Intercambios internacionales
- ✓ Derechos de autor
- ✓ Sonido
- ✓ Edición
- ✓ Grabación
- ✓ Manejo de Archivos Sonoros
- ✓ Restauración
- ✓ Aplicación de las TIC's
- ✓ Gestión Documental y TRD
- ✓ Normativa de entidades públicas
- ✓ Diplomado en Comunicación Digital

Plan de bienestar social e incentivos

Se realizó la encuesta de bienestar laboral para identificar aquellas actividades deportivas, de integración y de salud ocupacional sugeridas por los empleados, entre las que tienen mayor acogida, se encuentran:

- ✓ Tenis de mesa
- ✓ Atletismo
- ✓ Entrenamiento básico
- ✓ Caminatas
- ✓ Yoga
- ✓ Bolos
- ✓ Talleres formativos
- ✓ Celebraciones
- ✓ Chequeos médicos
- ✓ Jornadas de vacunación



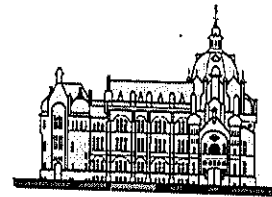
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



Para el periodo evaluado, el programa de apoyo para el aprovechamiento del tiempo libre, tiene una ejecución del 4% del total del rubro de bienestar social y salud ocupacional con la aprobación de 15 solicitudes por un valor de \$2.832.228.

En lo que tiene que ver con estímulos para la educación formal, se han aprobado 2 solicitudes por valor de \$2.910.800.

ASPECTOS POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES AL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

Planes Institucionales de Formación y Capacitación y Plan de bienestar social e incentivos

La entidad tiene pendiente estructurar los planes de Formación y Capacitación y el Plan de bienestar social e incentivos, definiendo el inicio de la implementación de los mismos en lo que resta de la presente vigencia y las asignaciones presupuestales que tienen para tales fines. Si bien es cierto, se adelantaron las encuestas que les permiten determinar las necesidades para el 2016, no es menos cierto que el plazo de ejecución de los planes se reducen en la medida que avanza el año y por ende su impacto en el nivel de competencias y actualización en los distintos temas para el desempeño efectivo de las funciones y los niveles de bienestar y motivación de los empleados, repercutiendo de igual manera en el clima laboral de la entidad.

Vacantes en la planta de personal

Es urgente y necesario que la entidad adelante los trámites para efectuar el nombramiento del total de vacantes de la planta de personal, puesto que, se evidencia la contratación de personal contratista que presta sus servicios de apoyo a las distintas áreas que no tienen provistas las plazas vacantes, no correspondiendo con el deber ser, esto es, que se contrate en primera instancia los apoyos cuando no existe el personal de planta que evidencie efectivamente la necesidad de contratación de dichos apoyos.

Las vacantes pendientes por proveer son:

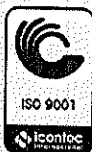
- ✓ Líder de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
- ✓ Líder de Proyectos

Es prudente advertir además que dicha situación ha generado la sobrecarga en funciones de otros funcionarios que además de las propias del ejercicio de su cargo se han visto abocados al cumplimiento de las funciones asignadas a los cargos vacantes, lo cual no se encuentra en armonía con el bienestar y el clima laboral y en consecuencia la generación situaciones negativas con el empleado y su entorno, además de la demora en el cumplimiento efectivo de las funciones propias, afectando inclusive su evaluación de desempeño y el puntaje por dicha situación.

AVANCES EN EL COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El Consejo Directivo de la entidad viene sesionando de acuerdo con la periodicidad establecida en los Estatutos, ha realizado recomendaciones reiteradas en los temas de:

- ✓ Gestión con innovación en la cultura departamental



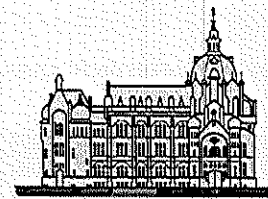
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03
Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

Oliver Maza Jaks



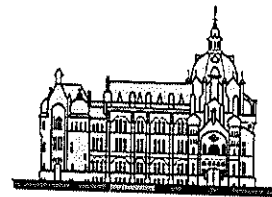
- ✓ Criterios de asignación en los recursos que se entregan directamente
- ✓ Procesos de selección objetiva en la contratación de bienes y servicios
- ✓ Distribución equitativa de los recursos a las distintas subregiones del Departamento
- ✓ Estado de las 452 dotaciones entregadas en el marco del proyecto de Altavoz escolar
- ✓ Estado de la liquidación de los contratos vigencia 2015
- ✓ Direccionamiento estratégico, plan o ruta estratégica de la entidad para el cuatrienio 2016-2019
- ✓ Proyectos de impacto cultural
- ✓ Contextualización y ampliación de las temáticas presentadas al Consejo Directivo: Ejecución Presupuestal, Estados Financieros, contratos y convocatorias que requieren autorización para su contratación por superar la cuantía establecida en estatutos, plan de compras, plan de mejoramiento, direccionamiento estratégico, estructura organizacional.
- ✓ Estudio, análisis y evaluación de la normativa vigente para la entidad que puede ser objeto de reglamentación y modificación de acuerdo a la pertinencia que guarde con el plan de desarrollo *"Antioquia piensa en grande 2016-2019"*

ASPECTOS POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES AL COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Es prudente que la entidad acoja las recomendaciones impartidas por el Consejo Directivo, como máxima autoridad de la entidad, de tal forma que las mismas se vean evidenciadas en:

- ✓ Informes de avance en temas de transferencia del conocimiento que se puedan evidenciar en actividades de:
 - Estudios comparativos con entidades similares en el mundo que le permitan formular un modelo de gestión innovador y de vanguardia.
 - Actividades de planeación estratégica con lluvia de ideas, planteadas por los servidores de la entidad que permitan la identificación de nuevos proyectos a partir del conocimiento y la experiencia del contexto cultural del Departamento.
 - Proyectos planteados en el nuevo plan de desarrollo que incluya modificaciones o actividades nuevas que permitan la inclusión o el mejoramiento de programas y proyectos culturales.
- ✓ El Comité de Contratación de la entidad ha requerido reiteradamente el documento o formato que evidencia los criterios de evaluación que se tienen en cuenta para la asignación de los apoyos directos, aún está pendiente:
 - Presentación del documento o formato al Consejo Directivo
 - Inclusión del documento o formato en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad
 - Divulgación del documento a todos los usuarios internos de la entidad
 - Inclusión del requisito en la lista de chequeo de los expedientes de los contratos
 - Archivo del documento como soporte documental del expediente del contrato



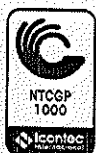


- ✓ Está pendiente presentar al Consejo Directivo un informe detallado de la contratación adelantada por la entidad en la presente vigencia, reflejando el cumplimiento efectivo del plan de compras establecido, especificando su impacto y el indicador asociado por plan de desarrollo.
- ✓ Está pendiente presentar al Consejo Directivo un informe detallado de los apoyos entregados por la entidad en la presente vigencia, especificando su impacto y el indicador asociado en plan de desarrollo.
- ✓ Está pendiente presentar al Consejo Directivo un informe del estado del seguimiento al plan de mejoramiento de las 452 dotaciones entregadas en el marco del proyecto altavoz escolar.
- ✓ La entidad tiene pendiente presentar de manera breve y precisa en cada una de las sesiones del Consejo Directivo, el avance en la liquidación de contratos y las alertas que se generen alrededor de los mismos.
- ✓ Es urgente y necesario que la entidad presente al Consejo Directivo su propuesta de direccionamiento estratégico para el cuatrienio, detallando los énfasis en coherencia con el plan de desarrollo "*Antioquia piensa en grande 2016-2019*". Con las recomendaciones y ajustes que se den, luego de esta presentación, se debe de igual formar presentar e informar a todos los servidores y colaboradores de la entidad.
- ✓ Es urgente y necesario que el Consejo Directivo conozca de primera mano cuáles son los proyectos aprobados por plan de desarrollo para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, sus actividades y el presupuesto proyectado.
- ✓ La entidad debe tomar las medidas pertinentes que le permitan la debida ejecución de los recursos de inversión, puesto que en el séptimo mes del año la ejecución en recursos de inversión está en un 2%; si bien es cierto el año 2016 es un periodo de transición, sobretodo en el primer semestre por formulación y aprobación de plan de desarrollo, no es menos cierto que los productos y servicios de la entidad deberán impactar en igual medida a la ciudadanía, puesto que así lo determina la Ley y por ello establece unos periodos de empalme y ajuste para que dichos servicios no sean interrumpidos.

Plan o ruta estratégica del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia 2016-2019

Es urgente y necesario que el equipo directivo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, defina y estructure, coordinado desde la Subdirección de Planeación su plan o ruta estratégica para el cuatrienio, puesto que, luego de requerirse por parte de Control Interno, están pendientes los avances en:

- ✓ **Objetivos Institucionales (generales y específicos).** Está pendiente definir, si continúan los existentes o se modificaran de acuerdo con las directrices del nuevo plan de desarrollo "*Antioquia piensa en grande 2016-2019*", no se evidencia pronunciamientos al respecto, ni comunicación asertiva a los usuarios internos y externos de la entidad.
- ✓ **Estrategias específicas.** Aún falta definir de forma clara y precisa cuales serán aquellas acciones específicas que le permitirán a la entidad cumplir los objetivos trazados, puesto que, los planes de acción y de compras 2016 están basados en el plan de desarrollo de la anterior administración, continua pendiente por realizar la correspondiente actualización.



NIT 900.425.129-0

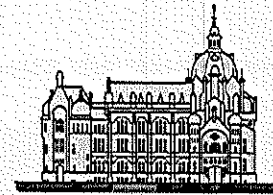
Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

Olivia Maza



- ✓ **Cronograma y presupuesto.** Luego de la actualización y homologación de los nuevos proyectos de acuerdo al plan de desarrollo “*Antioquia piensa en grande 2016-2019*”, la entidad debe realizar la correspondiente socialización y comunicación a todos los niveles de la entidad para que efectivamente se articule con sus planes de acción y de compras, estableciendo responsables y plazos para medir la efectividad del cumplimiento.
- ✓ **Evaluación y seguimiento.** La Subdirección de Planeación tiene la responsabilidad de medir y realizar el monitoreo a los indicadores de plan de desarrollo y el plan estratégico de la entidad, pero los mismos no se evidencian actualizados aún en el Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia – SICPA, así como tampoco se identifica la articulación de estos con los contratos suscritos por la entidad en la presente vigencia.
- ✓ **Ruta estratégica o Plan Estratégico definido por la Dirección de la entidad.** Está pendiente su estructuración y su respectiva socialización con el Consejo Directivo de la entidad.
- ✓ **Presentación y socialización de la ruta estratégica o Plan estratégico 2016-2019 a todos los servidores de la entidad.** Está pendiente la presentación oficial a todos los servidores de la entidad, explicando cuál será la ruta a seguir 2016-2019, las metas anuales, los objetivos y los proyectos bandera para el Instituto en este cuatrienio, fomentando con ello el sentido de pertenencia, la articulación con la visión de la entidad, la comunicación asertiva y cercana de la dirección con todas los empleados y colaboradores del Instituto.
- ✓ **Proyectos aprobados para la entidad en el plan de Desarrollo 2016-2019.** Está pendiente por la Subdirección de Planeación, informar el nivel de avance en el proceso de homologación de los proyectos en el Sistema de Información de Planeación Departamental.
- ✓ **Participación de la ciudadanía cultural en la estructuración del plan de desarrollo.** Está pendiente por la Subdirección de Planeación, informar cómo se le dio participación a la ciudadanía en la construcción del plan de desarrollo “*Antioquia piensa en grande 2016-2019*”.

Modelo de operación por procesos

La entidad está pendiente de evaluar el modelo de operación por procesos existente con 13 procesos; uno estratégico, 4 misionales, 7 de apoyo y uno de evaluación y mejora, revisando la pertinencia del mismo con el Plan o ruta estratégica del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en coherencia con el nuevo plan de desarrollo “*Antioquia piensa en grande 2016-2019*”.



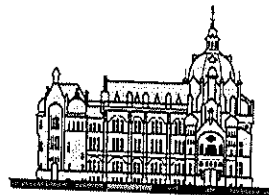
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

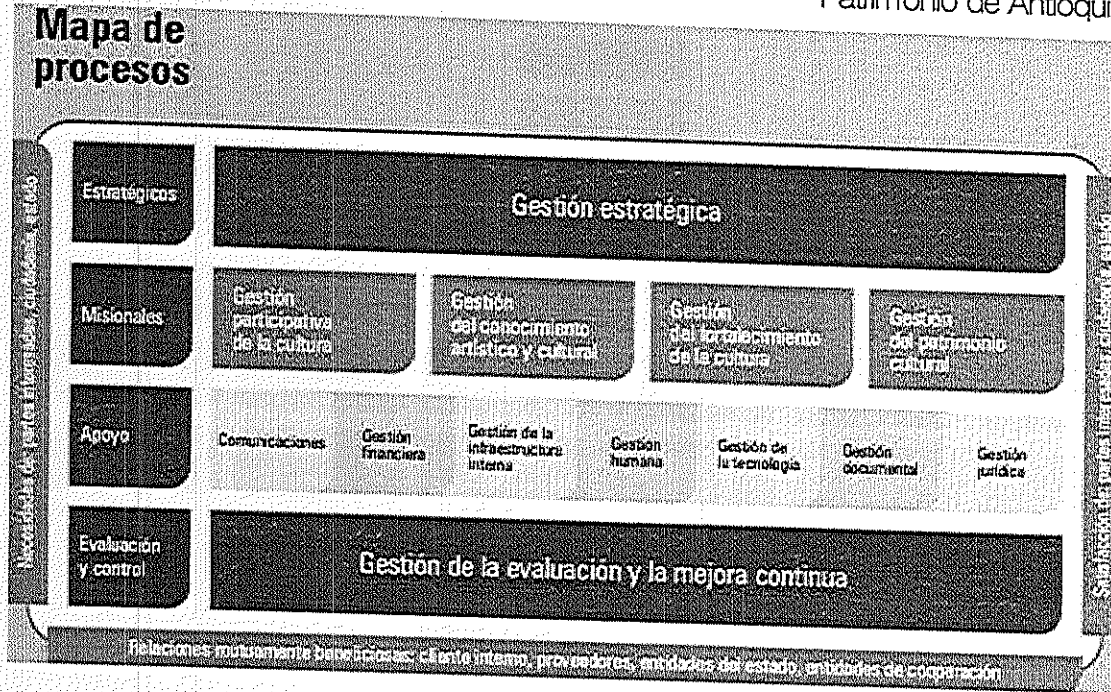
Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



PIENSA EN GRANDE



Estructura organizacional

Es pertinente que la entidad, dado el nuevo Plan de Desarrollo *Antioquia Piensa Grande 2016-2019*, y definiendo la ruta o plan estratégico del Instituto para el cuatrienio, realice el debido estudio técnico para la adecuación administrativa de la entidad de acuerdo con las necesidades de personal que se requieran para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Para adelantar esta tarea se sugiere conformar un grupo de trabajo idóneo que realice el estudio técnico que se requiera para la modificación de la estructura laborales y los Estatutos de la entidad.

La estructura orgánica vigente para la entidad es:

Clara Ospina J.P.S.



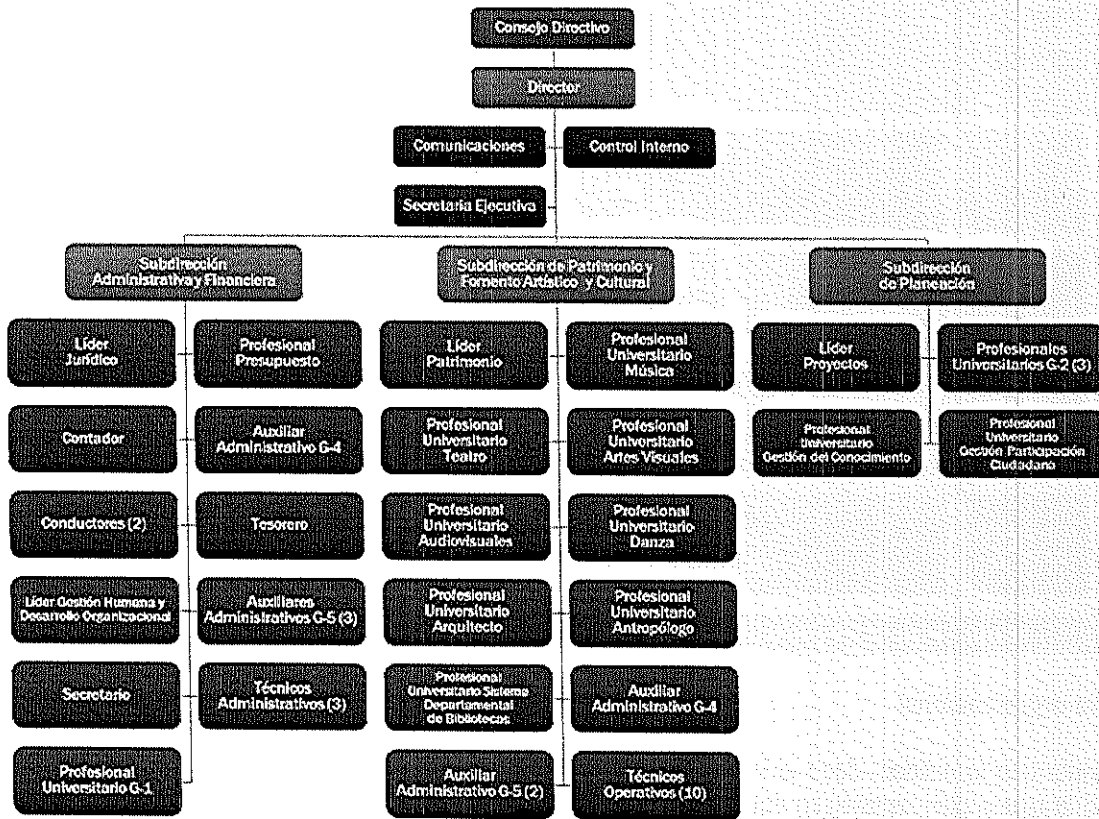
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



Políticas de operación

Es urgente y necesario que la entidad evalúe cuáles serán las nuevas directrices administrativas que orientaran el actuar jurídico y administrativo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, concertando y comunicando asertivamente a todos los niveles de la organización.

Entre los temas que se deben revisar se encuentran:

- ✓ Comités creados en la entidad, evaluando su obligatoriedad, operatividad, pertinencia, periodicidad en las reuniones, efectividad en los resultados obtenidos.
- ✓ Manual de Contratación y Supervisión, evaluando su coherencia con el nuevo direccionamiento
- ✓ Documentación del procedimiento contractual, registro de los puntos de control que se tienen al interior de la entidad para adelantar los procesos contractuales, teniendo en cuenta las etapas, precontractual, contractual y post contractual.



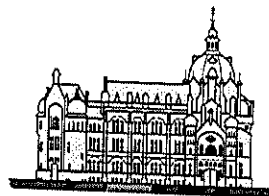
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



- ✓ Actualización de los procedimientos de la entidad de acuerdo con la evaluación del modelo de operación por procesos y las nuevas políticas de operación de la entidad.

AVANCES EN EL COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

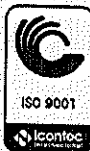
No se evidencian avances en el componente de administración del riesgo en la entidad, debido a que los indicadores no están debidamente actualizados en su frecuencia de medición y los riesgos existentes no cuentan con la revisión y seguimiento a los controles.

ASPECTOS POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES AL COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Los 13 procesos que conforman el modelo de operación por procesos vigente para la entidad tienen definidos los riesgos asociados, frente a los cuales se han venido comunicando de forma oportuna las alertas respectivas por parte de Control Interno y los responsables de área; las mismas se detallan así:

PROCESO	RIESGO	ALERTAS DE CONTROL INTERNO FRENTE A POSIBLE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
GESTIÓN ESTRATEGICA	Corrupción Administrativa	
	Sanciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecución de los recursos de Impuesto Nacional al Consumo vigencias 2013, 2014 y 2015. ✓ Incumplimiento de la Ordenanza 12 de 2015 por no ejecución del 20% de los recursos de libre inversión trasladados por el Departamento. ✓ Devolución de recursos de los traslados realizados por la Gobernación por no ejecución de los mismos (Ordenanza 34 de 2011, Estatuto Orgánico de presupuesto).
	Desaprovechamiento del espacio del Palacio de la Cultura como espacio cultural y artístico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia de un reglamento de uso de los espacios del edificio que promueva el cuidado del Bien de Interés Cultural y evite su deterioro, teniendo su reciente restauración interna. ✓ Falta de un plan de mercadeo que le permita al edificio ser auto sostenible y garantizar los costos de mantenimiento del mismo.
GESTION FINANCIERA - TESORERIA	iliquidez	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Devolución de recursos de los traslados realizados por la Gobernación por no ejecución de los mismos (Ordenanza 34 de 2011, Estatuto Orgánico de presupuesto), reduciendo el presupuesto de las vigencias siguientes.

Chico maza



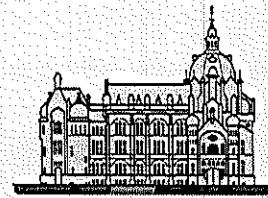
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



PROCESO	RIESGO	ALERTAS DE CONTROL INTERNO FRENTE A POSIBLE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
	Registro Inoportuno de Ingresos	
	Alteración de pagos girados con cheques	
	Pagos dobles	
	Variaciones de las tasa de interés	
GESTION FINANCIERA - CONTABILIDAD	Falta de idoneidad de los documentos soportes	
	Inestabilidad de la Norma	
	Insostenibilidad del proceso de saneamiento contable	
	Inoportunidad en los registros	
	Error e inoportunidad en la Información contable reportada en Estados Financieros	
GESTION FINANCIERA - PRESUPUESTO	Elaboración inadecuadas del plan de presupuesto o no acorde a las necesidades reales (Proceso de planeación débil)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deficiencias en la estructuración de los planes de acción y compras de la entidad. ✓ Desconocimiento de la aplicación del principio de planeación por parte de los Directivos. ✓ Ausencia de ruta o plan estratégico en la entidad.
	No ejecutar el presupuesto oportunamente (ingresos y gastos)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecución de los recursos de Impuesto Nacional al Consumo vigencias 2013, 2014 y 2015. ✓ Incumplimiento de la Ordenanza 12 de 2015 por no ejecución del 20% de los recursos de libre inversión trasladados por el Departamento. ✓ Devolución de recursos de los traslados realizados por la Gobernación por no ejecución de los mismos (Ordenanza 34 de 2011, Estatuto Orgánico de presupuesto).



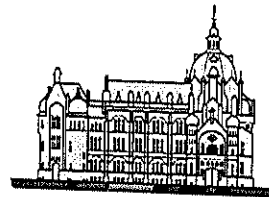
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



PROCESO	RIESGO	ALERTAS DE CONTROL INTERNO FRENTE A POSIBLE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
	Aplicación indebida e inexacta de los recursos presupuestados (ingresos y gastos)	Entrega Directa de los recursos que deben ser asignados por Convocatoria en cumplimiento de la Ordenanza 12 de 2015.
	Elaboración de informes inoportunos o con errores	
GESTION INFRAESTRUCTURA INTERNA - ALMACEN Y COMPRAS	Falta de planeación en la adquisición de un bien o servicio	
	Desactualización del inventario del almacén	
	Falta de control administrativo y contable en los bienes del almacén	
	Falta de bienes muebles requeridos	
TECNOLOGIA	Fallas en el funcionamiento de los equipos	
	Perdida de información	
	Daños físicos de los equipos	
GESTION DOCUMENTAL	Perdida de documentos	Obligatoriedad en la conformación de los expedientes físicos de las distintas convocatorias de la entidad, creando un archivador de consulta en el sistema de gestión documental "Docuware".
	Ingreso y salida de documentos sin radicar	Cumplimiento de las Leyes 1755 de 2015 y 1712 de 2014 en lo que tiene que ver con la radicación de las peticiones recibidas a través de correo por parte de los servidores y las respuestas dadas por los mismos a través de este medio, verbal o telefónicamente.
	Falta de inventarios documentales	Ausencia en los inventarios documentales de los documentos de las convocatorias realizadas por la entidad.

Clara Maza



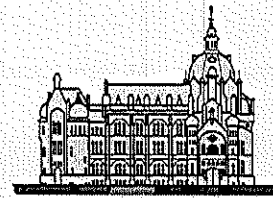
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



PROCESO	RIESGO	ALERTAS DE CONTROL INTERNO FRENTE A POSIBLE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
GESTION HUMANA	Inexactitud en la liquidación de nómina y seguridad social	
	Insatisfacción del personal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia del plan de bienestar social e incentivos ✓ Ausencia de comunicación y divulgación del nuevo direccionamiento estratégico a todos los empleados de la entidad. ✓ Ausencia de comunicación y articulación entre las Subdirecciones de la entidad. ✓ Desconocimiento de la estructura organizacional por parte del nivel directivo. ✓ Desconocimiento de la visión y la misión de la entidad por parte del nivel directivo.
	Bajos niveles de competencia y desempeño del personal	Ausencia de Plan Institucional de Formación y Capacitación
GESTION JURIDICA Y CONTRATACION	No dar respuesta a los Derechos de Petición	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 159 PQRS vencidas que superan los términos de ley para su respuesta para el periodo descrito del presente informe (marzo 12 a julio 12 de 2016). ✓ 73 PQRS de las 159 vencidas que no tuvieron ningún tipo de respuesta por los responsables de la entidad.
	Elaboración inadecuada del pliego de condiciones y desarrollo inadecuado de los procesos de selección de contratistas	
	Falta de control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Inclusión dentro de las obligaciones de los contratistas de la entidad, el compromiso con el Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
	Inadecuada Defensa judicial	

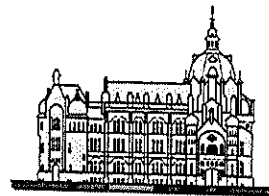


NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03
Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



PROCESO	RIESGO	ALERTAS DE CONTROL INTERNO FRENTE A POSIBLE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
	Asesoría Jurídica inadecuada	
COMUNICACIONES	Información de proyectos a realizar que no llega al público de manera oportuna	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia del plan de comunicaciones ✓ Ausencia del Líder de comunicaciones, nombrado el 8 de julio de 2016 y con permiso de licencia no remunerada a partir del 15 de julio hasta el 8 de agosto de 2016. ✓ Ausencia de campañas de comunicación interna
	No brindar información clara a los usuarios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia de directrices claras en la comunicación externa e interna de la entidad, siguiendo los conductos y canales de comunicación adecuados. ✓ Ausencia del plan de medios de la entidad.
GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LA CULTURA	Dificultades en el desarrollo de la jornada de votación para la conformación de espacios de participación	
	Inadecuado funcionamiento de los CDAC	2 Reuniones trimestrales no realizadas en el 2016 al 12 de julio de 2016.
	No lograr desarrollar estrategias de participación en gestión cultural	Ausencia de evidencia de la participación de la ciudadanía cultural en la formulación del plan de desarrollo 2016-2019.
GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Perdida de material Fonográfico y documental	
	Deterioro del Patrimonio material inmueble	
GESTIÓN DEL FORTALECIMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL	Preservación del Depósito Legal	
	Intervenciones inadecuadas en la infraestructura cultural	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Intervención inadecuada del templo del Municipio de Buriticá, evidenciada por funcionario del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y comunicado a la Dirección de la entidad.

Clasi Muzas 44



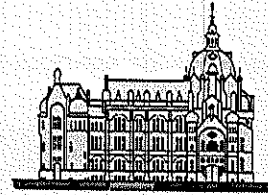
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



PROCESO	RIESGO	ALERTAS DE CONTROL INTERNO FRENTE A POSIBLE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Por plazos de ejecución y vigencia del recurso está en riesgo la realización de las obras de restauración de la Capilla Nuestra Señora de Chiquinquirá en el Municipio de la Ceja.
	Dificultades en el desarrollo de Antioquia Vive	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia de directrices y comunicación asertiva de los Antioquia Vive a los distintos niveles de la organización. ✓ \$5.200.000.000 para la ejecución de los Antioquia Vive que no cuentan con contrato firmado para adelantar los trámites presupuestales. Actualmente se desconoce los municipios sede, entidades ejecutoras, bases formativas y alcance para el 2016, plazos de ejecución, beneficiarios y restricciones del recurso estipuladas por Secretaría de Educación.
	Falta de continuidad en las políticas culturales del área de música	
	Poca participación en Altavoz escolar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 452 dotaciones entregadas en el periodo 2012-2015, denuncia en la CGA en la vigencia 2015 con tipificación de hallazgo Administrativo y plan de mejoramiento. ✓ Diagnóstico del estado de las dotaciones frente a los hallazgos de la Contraloría General de Antioquia CGA, teniendo en cuenta que es un requerimiento reiterado del Consejo Directivo. Además de la contratación de personal de apoyo para el desempeño de este seguimiento.
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL	Poca efectividad de los procesos formativos artísticos y culturales	Ausencia de medición del impacto de los procesos formativos, artísticos y culturales por subregión, público objetivo, disciplina artística, lineamiento estratégico...

Se evidencia una baja en la mejora de la cultura del riesgo, debido a la ausencia de apropiación, comunicación y sentido de pertenencia por parte del nivel directivo de la entidad.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

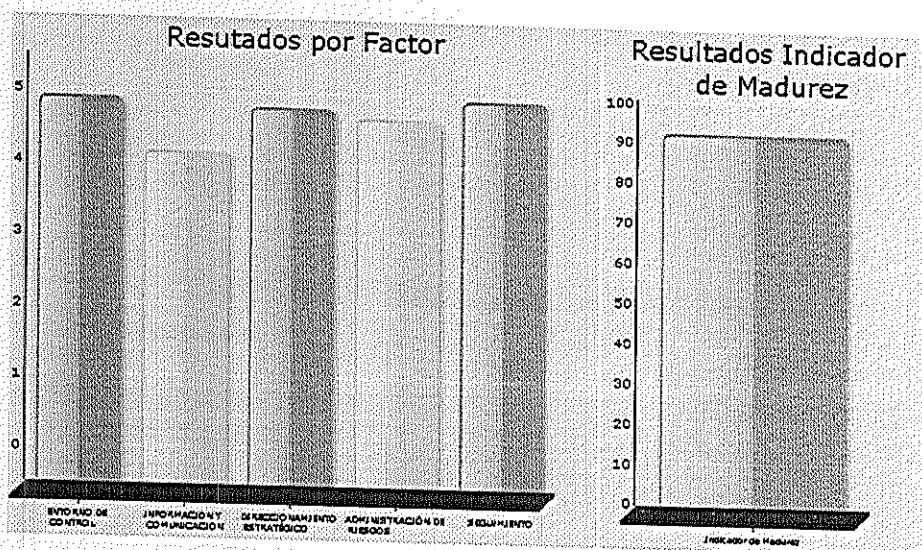


MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

AVANCES EN EL COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN

Se realizaron las encuestas MECI – CALIDAD, planteadas por el DAFP para evaluar la vigencia 2015; el resultado en la implementación del MECI es del 92,15% que ubica a la entidad en un nivel avanzado.

En la evaluación del avance en la sostenibilidad del Sistema de Gestión de Calidad ésta se encuentra en un 90,53% al cierre de la vigencia 2015.



FACTOR	PUNTAJE 2015	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	4,8	AVANZADO
INFORMACIÓN Y COMUNICACION	4,1	AVANZADO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	4,6	AVANZADO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	4,5	AVANZADO
SEGUIMIENTO	4,7	AVANZADO
INDICADOR DE MADUREZ MECI	92,15%	AVANZADO

Por favor consultar el instructivo para la interpretación de las calificaciones por componente, las cuales explican las acciones de mejora para cada uno.
Ir Instructivo

Resultados Evaluación MECI – 2015

Fuente: DAFP

Clara Injuria



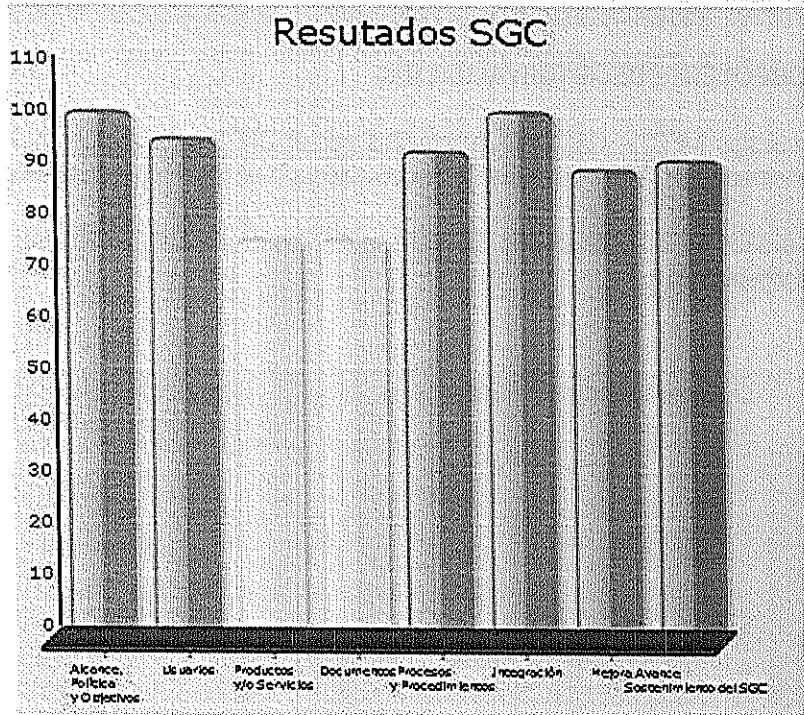
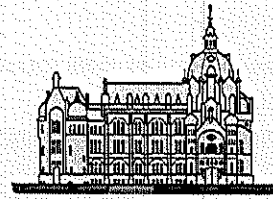
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



	PUNTAJE CALIDAD 2015
ALCANCE, POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	100
USUARIOS Y OTRAS PARTES INTERESADAS	94,75
PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	75
GESTIÓN DE DOCUMENTOS	75
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	92,25
INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	100
MEJORA	88,75
Avance en el Sostenimiento del SGC	88,75
Por favor consultar el instructivo para la interpretación de resultados de Calidad. Ir Instructivo	

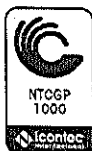
Resultados Evaluación MECI – CALIDAD – 2015

Fuente: DAFP

AVANCES EN EL COMPONENTE DE AUDITORIA INTERNA

Se adelanta el proceso de contratación de la auditoría de seguimiento al proceso de certificación de la entidad con el ICONTEC; la misma está planeada a realizarse finalizando el mes de julio de 2016. Los procesos que se evaluarán en la auditoría de seguimiento son:

- ✓ Gestión Estratégica
- ✓ Gestión del fortalecimiento de la cultura
- ✓ Gestión Humana



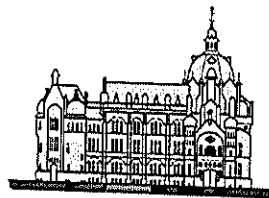
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



- ✓ Gestión Participativa de la Cultura
- ✓ Gestión documental
- ✓ Gestión de la evaluación y el control

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AUDITORIAS

El plan de auditorías internas de calidad se cumple en un 100% para la vigencia 2015, auditando los 13 procesos de la entidad.

El plan de trabajo proyectado por la oficina de Control Interno se cumple en un 88% para la vigencia 2015.

El plan de trabajo proyectado por la oficina de Control Interno para la vigencia 2016, se estructura teniendo en cuenta el recurso disponible, considerando como prioridad la información requerida por el marco normativo y que necesita un trabajo operativo y de tiempo considerable, a saber:

- ✓ Aproximadamente 22 informes de Ley
- ✓ Seguimiento y acompañamiento a 12 Comités de la entidad
- ✓ Arqueos de caja
- ✓ Seguimiento oportuno a la publicación de información en los distintos sistemas de información
- ✓ Asesoría a temas específicos
- ✓ Seguimiento al plan de mejoramiento de la entidad

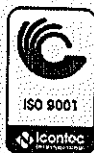
ASPECTOS POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES AL COMPONENTE DE AUDITORIA INTERNA

- ✓ Es prudente que se adelante el proceso de nombramiento del Líder de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional que le permita a la entidad contar con personal idóneo en el tema de gestión de calidad y responder efectivamente por el sostenimiento del sistema.
- ✓ Los responsables del nivel directivo deben desarrollar las competencias y el sentido de pertenencia con el Sistema de Gestión de Calidad, procurando la comunicación asertiva y el liderazgo en el tema.
- ✓ El estudio y conocimiento del Sistema Integrado de Gestión por parte del nivel directivo, evaluando su pertinencia de acuerdo con el nuevo direccionamiento estratégico.
- ✓ Desarrollo de un módulo de auditoría en el Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia – SICPA que facilite el seguimiento y evaluación de los procesos misionales de la entidad.

AVANCES EN EL COMPONENTE DE PLANES DE MEJORAMIENTO

Los planes de mejoramiento vigentes, producto de la auditoría regular para la entidad al 31 de diciembre de 2015, presentaron un cumplimiento del 100% en la implementación de las acciones planteadas para su corrección y mejora.

Olivero Ospina P.



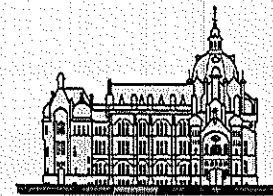
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



El plan de mejoramiento planteado al cierre del 31 de diciembre de 2015 por atención de denuncia relacionada con las dotaciones entregadas en el marco del proyecto de altavoz escolar las acciones están siendo evaluadas por los responsables y las verificaciones se están realizando por parte de la Oficina de Control Interno.

La Contraloría General de Antioquia en auditoria especial a la Contratación, vigencia 2015; determinó los siguientes hallazgos:

No.	HALLAZGO INFORME PRELIMINAR AUDITORIA CGA	TIPO DE CONTRATO	TIPIFICACIÓN
1	<i>"En los estudios previos de los contratos que se relacionan a continuación, no se estima la calificación y valoración de los riesgos previsible, sólo presentan la matriz, dejando el valor del riesgo indefinido y sin cuantificar; inobservado el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, y Artículo 2.2.1.1.1.6.3 el Decreto 1082 de (D)"</i>	Contratos 38, 76, 101 y 347 de 2015	Disciplinario
2	<i>"En revisión del contrato 054 de 2015 "Apoyar el desarrollo de las actividades requeridas para la construcción de la nueva Casa de la Cultura del municipio de Abriaquí en su primera etapa, con el fin de mejorar los espacios para el desarrollo de las prácticas culturales de la comunidad" celebrado con el Municipio de Abriaquí por \$485.265.280, se evidenció que el tubo de desagüe en la canaleta de los sumideros, quedó más alta que el nivel de acabado de la misma; por lo que no evacua totalmente el agua y se mantiene inundado, reflejando falta de supervisión a la hora de ejecutar las obras."</i>	Obra Pública, Ejecuta la obra el Municipio de Abriaquí	Disciplinario
	<i>"En revisión de "Las actividades requeridas para adecuar y mejorar un inmueble destinado para el desarrollo de las prácticas culturales de la comunidad en el municipio de San Jerónimo", contrato 076 de 2015 celebrado con el municipio de San Jerónimo; se encontró un material para la construcción de las puertas con muy mala calidad, cuya madera carecía de la madurez exigida y se retorció dañando los acabados de las puertas."</i>	Obra Pública, Ejecuta la obra el Municipio de San Jerónimo	

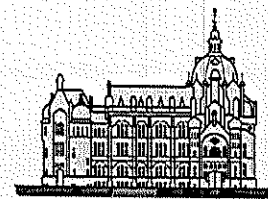




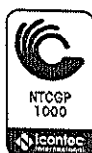
No.	HALLAZGO INFORME PRELIMINAR AUDITORIA CGA	TIPO DE CONTRATO	TIPIFICACIÓN
	<i>"En revisión del contrato 050 de 2015 cuyo objeto es "Ejecutar el proyecto: Reforzamiento estructural de la aguja central de fachada en el templo de Nuestra Señora del Carmen del Municipio de Sonsón - Antioquia" con una inversión de \$393.364.201 y cuyo contratista es el municipio de Sonson; se colocó un granito que no cumple con la calidad exigida y en la visita técnica se pudo evidenciar desprendimiento del mismo, el cual debe ser corregido para que cumpla con sus debidas funciones."</i>	Obra Pública, Ejecuta la obra el Municipio de Sonsón.	
	<i>"De acuerdo a lo anterior, la Interventoría no realizo el debido control de las obras inobservado presumiblemente los numerales 4, 5 y Numeral 9 del Artículo 4° de la ley 80 de 1993 y los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011. Lo anterior se puede configurar en un posible detrimento patrimonial por el valor de estas actividades contractuales. Es de anotar que estos contratos se encuentran en proceso de liquidación. (D)"</i>	Supervisión y Contrato de Interventoría 385 de 2015.	
3	<i>"Revisado el contrato 101 de 2015, cuyo objeto es "Ejecutar el proyecto: Restauración Centro Cultural Valerio Antonio Jiménez del Municipio de Marinilla" con una inversión de \$700.000.000 y celebrado con el municipio de Marinilla; se encontraron diferencias entre la cantidad de obra ejecutada y la pagada según el siguiente cuadro: Lo anterior se configura en un presunto detrimento patrimonial por \$10.330.336 debido a la obra faltante, e inobservado el Artículo 53 de la Ley 80 de 1993. (F) (D)."</i>	Obra Pública, Recursos IVA	Fiscal Disciplinario
4	<i>"Una vez revisado los contratos que se relacionan, se encontró que para el año 2015, el Instituto celebró 44 contratos por esta modalidad equivalentes al 86% del total de la planta de personal, se observa que se presentan contratos en forma permanente desde el año 2013, lo cual genera una clara violación a la Circular número 8 del 7 de mayo de 2013 de la Procuraduría General de la Nación que indica que los contratos de prestación de servicios deben ser de tipo excepcional u ocasional, lo que podría constituirse en una nómina paralela. (D)"</i>	Prestaciones de Servicios y de apoyo a la gestión Contratos 3, 12, 17, 22, 33 y 37 de 2015.	Disciplinario

Olivero M. P.





No.	HALLAZGO INFORME PRELIMINAR AUDITORIA CGA	TIPO DE CONTRATO	TIPIFICACIÓN
5	"Según contratos que adjunto se observa una clara violación al manual de contratación del Instituto actualizado y adoptado mediante Resolución 00335 del 10 de agosto de 2015 numeral 2.1 Funciones Comité Asesor en Contratación, toda vez que el estudio de idoneidad y experiencia del contratista se realizó posterior al perfeccionamiento de los contratos, lo cual denota falta de objetividad y transparencia en la contratación. (D)"	Prestaciones de Servicios y de apoyo a la gestión, Contratos 6 y 22 de 2015.	Disciplinario
6	"El Instituto no ha dado cumplimiento al Decreto Ley 2573 de 2014 por medio del cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia Gobierno en Línea, toda vez que no existen evidencias de actas de sus reuniones para la implementación de dicha estrategia. (D)"	Otras actuaciones	Disciplinario
7	"Con lo anterior se puede concluir que se presentaron fallas de seguimiento y control tanto por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia como de la Secretaría de Educación de Antioquia, falencias de planeación para la dotación de los instrumentos de las Diferentes Instituciones Educativas y la no existencia de un proyecto que respaldara la inversión realizada en la compra de instrumentos musicales, los cuales generaron que no se cumpliera con los objetivos para los cuales fueron adquiridos."	Atención a denuncias	Administrativo



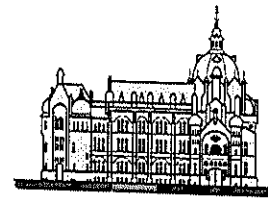
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

AVANCES Y RECOMENDACIONES EN EL COMPONENTE DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA:

Ingreso de PQRS por dependencia desde marzo 12 a julio 12 de 2016

INGRESO DE PQRS DEL 12 DE MARZO AL 12 DE JULIO DE 2016								
DEPENDENCIA	Marzo 12	Abril	Mayo	Junio	Julio 12	Total	Análisis	Recomendación
Dirección	3	2	16	34	24	79	<p>32 se han respondido oportunamente, 28 están pendiente de respuesta y se analizará su oportunidad en el próximo informe, 2 se respondieron vencido el término de respuesta establecido (15 días), 7 están vencidos y sin respuesta asociada. Es pertinente advertir que al verificar los 7 vencidos y sin respuesta; 3 de estos corresponden a invitaciones a eventos, 3 solicitudes y 1 remisión de hojas de vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ajustar el control y seguimiento de PQRS, de tal forma que dicho formato permita clasificar las PQRS. Analizar si documentos que se ingresan a este control como los que refieren en el asunto una invitación, tendrían que estar sujetos a una respuesta, teniendo en cuenta, además que en ocasiones el asunto puede referir un tema, pero al leer toda la comunicación puede tratarse de una petición. Es urgente y necesario que el personal de gestión documental reciba la debida formación y capacitación en términos de respuesta a peticiones (Ley 1755 de 2015), Ley de transparencia y acceso a la información

Clasificación



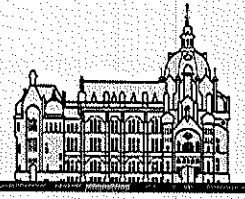
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



INGRESO DE PQRS DEL 12 DE MARZO AL 12 DE JULIO DE 2016								
DEPENDENCIA	Marzo 12	Abril	Mayo	Junio	Julio 12	Total	Análisis	Recomendación
								pública y cumplimiento de la estrategia de gobierno en línea.
Subdirección Planeación	0	2	2	0	0	4	3 Se respondieron con oportunidad y antes del término de los 15 días, 1 solicitud de acompañamiento a Consejo Municipal del Municipio de la Estrella vencida y sin respuesta asociada.	Es pertinente que la entidad responda de forma oportuna todas las solicitudes presentadas, sin ningún tipo de excepción; máxime aquellas que están relacionadas con el objeto misional de la entidad.
Subdirección Fomento y Patrimonio	24	69	76	37	4	210	128 con respuesta asociada, de las cuales 66 se respondieron oportunamente y 62 vencido el término establecido (15 días), 50 vencidas sin respuesta asociada.	
Subdirección Administrativa y Financiera	6	8	11	6	1	32	26 con respuesta asociada, de las cuales 23 se respondieron oportunamente y 2 vencido el término establecido (15 días), 5 vencidas y sin respuesta asociada. Es	<ul style="list-style-type: none"> Ajustar el control y seguimiento de PQRS, de tal forma que dicho formato permita clasificar las PQRS. Analizar si documentos que se ingresan a este control como notificación, tendrían que estar sujetos a

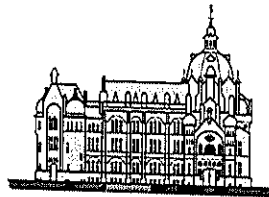


NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03
Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



INGRESO DE PQRS DEL 12 DE MARZO AL 12 DE JULIO DE 2016

DEPENDENCIA	Marzo 12	Abril	Mayo	Junio	Julio 12	Total	Análisis	Recomendación
							<p>pertinente advertir que al verificar los 5 vencidos y sin respuesta; 1 de estos corresponde a una notificación, otro a una solicitud de información periódica a la que se ha venido dando respuesta, otro tiene que ver con una solicitud que realizó la entidad (Pascual Bravo) y al parecer se radicó o se registró en el control y seguimiento de forma errada.</p>	<p>una respuesta, teniendo en cuenta, además, que en ocasiones el asunto puede referir un tema, pero al leer toda la comunicación puede tratarse de una petición.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es urgente y necesario ajustar el procedimiento de PQRS de tal forma que el control y seguimiento pueda realizarse con la claridad y precisión pertinentes desde de la definición del tipo de documento y su tratamiento y clasificación. • Realizar el debido cierre a las PQRS en el control y seguimiento. • Realizar el análisis de las PQRS ingresadas a la entidad, elaborando un informe estadístico que alimente el sistema Integrado de gestión (Proceso de Evaluación y Mejora).
Control Interno	0	0	3	2	0	5	5 con respuesta oportuna.	

Olivero Ospina J.P.



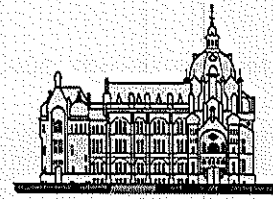
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



INGRESO DE PQRS DEL 12 DE MARZO AL 12 DE JULIO DE 2016								
DEPENDENCIA	Marzo 12	Abril	Mayo	Junio	Julio 12	Total	Análisis	Recomendación
Total General	33	81	108	79	29	330	225 con respuesta asociada, de las cuales, 139 se respondieron con oportunidad y 86 vencido el término establecido (15 días), 73 vencidas y sin respuesta asociada y 32 que están dentro del término y que se verificarán en el próximo informe.	Diligenciar todos los campos del formato para evitar al momento de la verificación y análisis de la información inexactitud en los datos analizados (43 de los registros no tenían asociada la dependencia, para el presente informe con base en los responsables se asoció la dependencia).

Análisis cuantitativo de las PQRS recibidas desde marzo 12 a Julio 12 de 2016

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE PQRS DE MARZO 12 A JULIO 12 DE 2016						
DEPENDENCIA	Total PQRS Recibidas	Con respuesta asociada	Con respuesta oportuna	Con respuesta vencidos los términos de respuesta	Vencida y sin respuesta asociada	Dentro de los términos de respuesta
Dirección	79	40	35	5	12	27
Subdirección Planeación	4	3	3	0	1	0
Subdirección Fomento y Patrimonio	210	151	73	78	55	4
Subdirección Administrativa y Financiera	32	26	23	3	5	1
Control Interno	5	5	5	0	0	0
Total General	330	225	139	86	73	32
Participación %	100%	68%	42%	26%	22%	10%

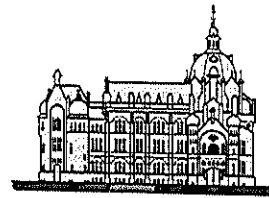


NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03
Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



En el periodo de marzo a julio de 2016 se recibieron 330 PQRS, de las cuales se ha dado respuesta a 225 que permite un cierre del 68%. El porcentaje de oportunidad en las respuestas está en un 42% con 139 PQRS respondidas oportunamente.

Se tiene un 26% de respuestas por fuera del término establecido de los 15 días con 86 PQRS respondidas, si bien es cierto, se está procurando la respuesta efectiva por parte de la entidad, es prudente garantizar la respuesta oportuna a la ciudadanía contribuyendo a la satisfacción del usuario interno y externo de la entidad.

Existe un 22% de PQRS sin ningún tipo de respuesta asociada con 73 PQRS pendientes de cierre.

El anterior análisis se realiza con el cuadro de control y seguimiento remitido por el Archivo Central de la entidad.

Comunicación Interna

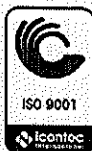
El 8 de julio de 2016 es nombrada la líder de comunicaciones, quién liderara todos los procesos de comunicación interna y externa de la entidad, desde Control Interno se requirió el Plan de comunicaciones de la entidad y el mismo será verificado en el próximo informe pormenorizado, puesto que, a la fecha el mismo aún se encuentra pendiente.

Es urgente y necesario realizar presentar y socializar la ruta estratégica para el segundo semestre de 2016 y el cuatrienio 2016-2019, luego de aprobado plan de desarrollo; de tal forma que todos los servidores y personal contratista conozcan de primera mano los nuevos lineamientos de la entidad y la apropiación de cada uno desde el ejercicio de sus funciones y actividades para el cumplimiento de los objetivos.

Comunicación asertiva de las directrices a los distintos niveles de la entidad, procurando que la información fluya de manera efectiva en los distintos procesos, en coherencia con la inter operatividad que se enuncia en un sistema de gestión por procesos.

Procurar la participación efectiva de todos los servidores y personal contratista en la implementación de las estrategias del direccionamiento estratégico de la entidad.

Clara Mónica JBS



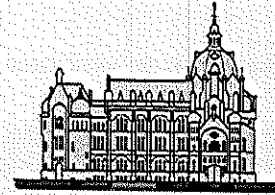
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

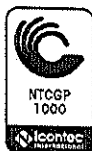
La entidad cuenta con la información base para apoyar su planeación y direccionamiento estratégico en el cuatrienio 2016-2019, pero es prudente que a este proceso se le dé la celeridad e importancia correspondiente, teniendo en cuenta el tiempo que resta de la presente vigencia y los retos en planeación y ejecución a los que está abocado el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y que se detallaron en el presente informe.

Ana María Hernández Quirós

ANA MARÍA HERNÁNDEZ QUIRÓS

Lider de Control Interno

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co